

Fecha de creación: 1999

Autoría: Lanki

Fuente del texto:

Se trata de un texto escrito como material para el debate de los grupos de discusión del Proyecto Testimonio. Es el tercer tema de los nueve que componen el temario que se planteó para provocar las reflexiones.

Idioma original: Español



3. EL TRABAJO

EL SENTIDO MODERNO DEL TRABAJO

Junto con el advenimiento de la sociedad industrial, dentro de la llamada 'modernidad', se construyó lo que se ha venido en llamar la civilización del trabajo. Así el trabajo pasará de ser considerado una maldición o castigo a ser fuente de placer, orgullo y sentido. El factor trabajo se convertirá, así, en el centro de la vida social e individual, en factor de integración social y construcción de la identidad personal. Tanto en las doctrinas políticas ubicadas en la izquierda como en la derecha, el trabajo se erige en valor cardinal de la persona humana y la vida social, en principio básico en el universo cultural de las sociedades industriales. El propio Arizmendiarieta es heredero de este pensamiento: elevó el trabajo a valor esencial y nuclear de un orden social más humano y cooperativo.

EL SENTIDO ARIZMENDIANO DEL TRABAJO

En opinión de Arizmendiarieta el cooperativista debía ser un trabajador ejemplar, como muestra de su madurez como hombre y como ciudadano. El orgullo del bien hacer y el embellecimiento de la idea del trabajo son elementos integrantes de su pensamiento. El trabajo es la forma de solidaridad del ciudadano con los demás, el agente transformador de la sociedad, enriquecedor de la persona. La abolición de la forma capitalista de servidumbre de la fuerza de trabajo, es necesaria en el camino hacia la dignidad humana. El concepto de trabajo construido por el orden social burgués, es decir, el trabajo como mero instrumento, como mercancía comprable y vendible, se considerará incompatible con la confección de un orden cooperativo y personalista que establezca la dignidad de la persona como guía básica de actuación. Arizmendiarieta rechazó rebajar el trabajo a mero instrumento para la producción. Lo dignificó hasta concebirlo como una experiencia fundamental de autorrealización, un acto de noble cooperación y solidaridad, y declaró al capital factor instrumental del trabajo. Se trata de la primacía del hombre como primer factor en el orden social, y la servidumbre de lo económico al mismo. El trabajo es lo más grande que un hombre puede dar a los demás. En ese sentido, el trabajo es el atributo que otorga al hombre el máximo honor de ser cooperador de

Dios en la transformación y fecundación de la naturaleza y consiguiente promoción del bienestar humano.

El concepto del trabajo de Arizmendiarieta, fuertemente vinculado al orden cultural propio de las sociedades industriales, hunde sus raíces en varias corrientes de pensamiento: la doctrina social cristiana, la filosofía personalista, la tradición social vasca y el socialismo.

En opinión de Arizmendiarieta el trabajo tiene verdadero sentido humano cuando es cooperativo. El hecho de que la persona se realice en y por el trabajo supone armonizar los esfuerzos y conducirlos al término del bien común. Aquí encontramos el núcleo central que Arizmendiarieta condensó en su concepto de trabajo: **el trabajo es, ante todo, un servicio a la comunidad.** Y es al mismo tiempo, como se ha señalado, el medio de autorrealización fundamental: en la medida en que con su trabajo transforma, crea el mundo del que él mismo es parte, el hombre es creador de sí mismo a través del trabajo. El trabajo es, por tanto, vía de **autorrealización personal y solidaria**, de perfeccionamiento individual y mejora colectiva. El trabajo es el hilo que une al ser humano en su triple relación, con la naturaleza, con los congéneres actuales, y con las generaciones pasadas y futuras. Desde la óptica personalista se toma el trabajo en toda su extensión y riqueza, el trabajo humano en sus tres niveles: fabricación, educación y creación.

Nuestra Experiencia partió desde un primer momento de esa profunda ética del trabajo. El desarrollo y aplicación de esta concepción ha sido y es uno de los rasgos más característicos de nuestra personalidad colectiva y un factor imprescindible para que el camino realizado haya sido posible. Enraizados en un pueblo cuyo universo cultural ha estado fuertemente impregnado por dicho espíritu, hemos construido una relación con el trabajo de signo especialmente positivo, y es evidente que dicha actitud en favor del esfuerzo personal laborioso, inserto en un proyecto común y en cooperación con otros, ha sido y es pilar orientador de la Experiencia.

LA ETICA DEL TRABAJO EN LA ACTUALIDAD

En opinión de muchos pensadores y científicos sociales, en los últimos tiempos el sentido profundo del trabajo como valor social y moral, tan intensamente recogido y desarrollado por la experiencia arizmendiana, ha perdido fuerza en las sociedades occidentales. Parece ir consolidándose cierto **desapego con respecto al valor y la ética del trabajo**, por otra parte bastante comprensible en un contexto de crisis de empleo (desempleo elevado, precarización del empleo existente) que dificulta una relación con el trabajo en términos de autorrealización e implicación. Según estas reflexiones, la satisfacción de la necesidad de autoconstrucción del individuo de las sociedades modernas iría desplazándose del ámbito de la producción y el trabajo a otros ámbitos de la vida (consumo, estilos de vida...) en los que la construcción de la identidad personal iría poco a poco encontrando un terreno favorable. Desde esta óptica, el trabajo va adquiriendo un sentido plenamente instrumental, es decir, es entendido como mera fuente de ingresos que serán utilizados en actos de consumo que pretenden

fundamentar la identidad individual. El trabajo así entendido se aleja de la visión arizmendiana, deshumaniza y produce alienación, y se encontraría en las antípodas de la actitud responsable y participativa propia de la tradición cooperativa.

Sin embargo, otras reflexiones señalan que en las sociedades occidentales parece existir un lento pero imparable **movimiento cultural desde valores llamados materialistas** (preocupación por el logro económico, bienestar material, crecimiento económico y satisfacción de las necesidades fisiológicas) **hacia valores calificados como postmaterialistas** (preocupación por la calidad de vida, necesidades sociales y de autorrealización, aspectos sociales y estéticos de la vida, tiempo libre y ocio, disfrute de la vida, cultivo del yo...). Dichos valores postmaterialistas estarían en relación crítica con los imperativos funcionales exigidos por una sociedad industrial-productivista. Es decir, los valores postmaterialistas tendrían más que ver con el surgimiento de una **sociedad postindustrial**. Sin embargo, por otra parte, desde esta visión del mundo menos mecanicista e instrumental, el individuo centraría más sus energías en dar sentido a su existencia. Así, en lo que respecta al trabajo, desde estas posiciones valorativas muchas personas de hoy otorgarían más importancia a un trabajo interesante, con sentido y a las buenas relaciones en el lugar de trabajo, que a los empleos seguros y a los ingresos altos. Por tanto, se trata de una concepción del trabajo como opción de autorrealización, más acorde con la mirada arizmendiana.

En relación al trabajo y su significado cultural existen, pues, lecturas diferentes e incluso contrapuestas. El universo valorativo propio de las sociedades modernas avanzadas de hoy contiene elementos paradójicos, y no sirve una lectura inequívoca y unidireccional. La experiencia cooperativa no es impermeable a la realidad social y cultural que le rodea. En esos procesos culturales que nos dejan su impronta parecen existir cambios que convergen con la idea cooperativa del trabajo y otras que se alejan de la misma.

LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

A pesar de la complejidad y el carácter paradójico de estos cambios, parece destacarse el consenso sobre una **pérdida de centralidad del trabajo** en la vida social e individual. Ante este proceso, activar una concepción del trabajo que enfatice su dimensión de autorrealización, dignidad, humanización y solidaridad, y cómo llevar a cabo dicha activación, deberían constituir preocupaciones ineludibles.

No es ajena a esa labor, la posibilidad de desarrollar **nuevas formas de organización del trabajo** que potencien una **actitud más participativa y responsable**. Hacer compatible la filosofía social cooperativa con una organización del trabajo menos rígida y autoritaria podría constituir un terreno interesante a desarrollar. Podría conjugarse, así, una mayor eficacia técnico-económica, con formas de trabajo que procuren más gratificación social, una mayor calidad en la vida laboral, una mayor significación del trabajo y una potenciación de la autonomía,

responsabilidad y autoestima del trabajador. La idea de los grupos de trabajo autogestionados y una organización del trabajo basada en el producto y no en la función, parecen ideas que claramente convergen con el principio de **humanización del trabajo**, dignificación del mismo y optimización de la participación en los procesos productivos. El trabajo se irá humanizando en la medida en que viene a transformarse en fuente de mayores satisfacciones para el ser humano.

LA REALIDAD DEL TRABAJO

La posible pérdida de centralidad del trabajo en la vida social e individual, y el supuesto debilitamiento de la ética del trabajo, no pueden desligarse de las transformaciones en las estructuras socioeconómicas y del lugar que actualmente el trabajo humano ocupa en la producción. La creación de nuevos puestos de trabajo y la humanización de los ya existentes constituyen objetivos prioritarios en la experiencia cooperativa arizmendiana, entendida dicha labor como servicio y deber para con la comunidad. Actualmente esta labor hay que realizarla en un determinado contexto, marcado por una profunda crisis de empleo. Hoy, el mercado de trabajo relega a gran parte de la ciudadanía a un estado que dificulta el desarrollo de un proyecto de autorealización y dignidad humanas, por encontrarse excluido del mismo o por estar inserto en condiciones indignas que no posibilitan dicho proyecto. El **desempleo** y la **precariedad** son fenómenos ampliamente reconocidos y elevados a la categoría de máxima preocupación en el debate político y social.

EL DESEMPLEO COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO

En efecto, el mercado de trabajo está atravesado por unas tasas de **desempleo** cuyas dimensiones relegan al pasado los debates sobre el carácter del mismo, sobre si éste era coyuntural o estructural. Buena parte de esa tasa de paro es explicada como consecuencia lógica del desarrollo tecnológico, basado en técnicas ahorradoras de trabajo (labour-saving). Lo predecía Keynes ya en 1930: "Estamos siendo castigados con una nueva enfermedad, cuyo nombre quizás aún no han oído algunos de los que me lean, pero de la que oirán mucho en los años venideros, es decir, paro tecnológico. Esto significa desempleo debido a nuestro descubrimiento de los medios para economizar el uso del factor trabajo sobrepasando el ritmo con el que podemos encontrar nuevos empleos para el trabajo disponible".

Muchos estudiosos del cambio tecnológico, a mediados de los setenta, comenzaron a publicar diversos estudios de prospectiva en los que se ponía de manifiesto el potencial de destrucción de empleo que caracterizaba a la que por entonces se empezaba a denominar 'revolución informática'. Así, el informe Nora-Minc, en el que se aventuraba la posibilidad de suprimir hasta el 30% del personal de los bancos y de los seguros; o el estudio del Stanford Research Institute, en el que se decía que el 80% de las tareas

manuales podrían ser automatizadas en los EE.UU. antes de finales de siglo. Numerosos analistas hablan de que 'estamos viendo la disminución gradual de la sociedad del empleo' (Handy), o de que asistimos al 'fin de la sociedad del trabajo' (Habermas), o que 'el trabajo en el sentido tradicional de la palabra desaparecerá paulatinamente, lo cual producirá la desaparición de los trabajadores y, por ende, también de la clase trabajadora como totalidad de los mismos' (Schaff).

Las estadísticas referentes al Estado español (Juan N. García-Nieto) son impactantes: a comienzos del presente siglo el trabajo representaba el 25% de todas las horas en el conjunto del ciclo de la vida de la persona humana. A comienzos del XXI se estima ocupará tan sólo el 11%. Dicho de otra forma: según estas estimaciones, el tiempo dedicado al trabajo activo remunerado será de doce años, acumulados a lo largo de la vida, mientras que el resto de los años hábiles no dedicados al trabajo en su sentido tradicional será de diecinueve años. Ahora bien, este tiempo *vacío* deberá ocuparse en *algo*. Y este *algo* no debería ser, como es hoy para muchos millones de personas, paro, sin ningún tipo de contenido ocupacional o de actividad que procure desarrollo personal y bienestar social.

Un reconocido estudioso del tema como Schaff resume así la cuestión: 'Cabe discutir sobre las proporciones y la tasa de la intensidad de la disminución de la demanda de mano de obra viva debido a la **automatización** y robotización. Es discutible la compensación de pérdidas por la creación de nuevos puestos de trabajo como resultado de innovaciones tecnológicas y la nueva demanda en la esfera de la producción y los servicios. Pero a la luz de los hechos y predicciones relativos al desarrollo tecnológico durante la presente revolución industrial es imposible negar, sin arriesgarse a que lo acusen a uno de ignorancia, que las nuevas tecnologías están reduciendo notablemente la demanda de mano de obra viva, conduciendo a un número cada vez mayor de campos de demanda nula, es decir, de automatización total y plena'.

Resumiendo: **el trabajo socialmente necesario va decreciendo, ya que cada vez se produce más y mejor con cada vez menos trabajo humano.** Según Jeremy Rifkin, en el siglo pasado sucedió lo mismo en el sector agrícola como consecuencia del desarrollo tecnológico que dicho sector experimentó: la productividad aumentaba sin cesar mientras que el trabajo humano se desplazaba masivamente a las zonas urbanas donde la industria demandaba grandes cantidades de mano de obra. La gran diferencia entre aquella gran transformación histórica y la actual residiría en que al día de hoy no se vislumbra ningún sector económico -como en aquel entonces la floreciente industria- que sea capaz de absorber el trabajo humano desplazado del sector industrial.

El impacto de la aplicación de las nuevas tecnologías en el empleo es una cuestión que la sociedad, y nosotros como miembros de ella, no podemos eludir. El avance tecnológico no puede ser considerado en sí mismo como perjudicial, ni mucho menos. Pero frente a otras posibilidades de que dicho avance beneficie al conjunto de la sociedad, en el contexto en el que vivimos la tecnología desplaza del trabajo al ciudadano, viéndose éste reducido a fuerza de trabajo sin valor de cambio. El sistema capitalista

y la utilización en beneficio de intereses privados de una tecnología socialmente producida, tiende a sacrificar los intereses del conjunto de la ciudadanía en el altar del beneficio económico de sectores socialmente bien instalados. Desde posiciones más solidarias y más en concordancia con los valores propios de la Experiencia cooperativa, cabe contraponer a esa concentración del bienestar y del poder, una visión que abogue por una mayor distribución social de dicho bienestar y poder, potenciando el **desarrollo tecnológico en un sentido emancipador y en beneficio del conjunto de la sociedad.**

PRECARIZACIÓN DEL TRABAJO

Desde este análisis global del impacto tecnológico sobre el empleo, y desde cierta perspectiva histórica, va calando en cada vez más sectores sociales (los informes del Club de Roma son muestra de ello) la idea de que **nunca más volverá una época de pleno empleo con jornadas laborales de cuarenta horas semanales, once meses al año, y durante cuarenta años de trabajo.** Empeñarse en mantener este modelo supondría pensar en claves del pasado, y podría conllevar la consolidación de una sociedad dual, con personas privilegiadas de empleo estable y bien remunerado frente a otras condenadas al desempleo, cada vez menos subvencionado, o a la **precarización** -por tanto, imposibilitadas para la consecución de un proyecto de vida digno-.

En efecto, además del desempleo el mercado de trabajo viene atravesado por otro gran fenómeno como es el de la precariedad laboral. También en este caso la perspectiva histórica puede ayudarnos a comprender el fenómeno en todo su alcance.

En los primeros tiempos del capitalismo, el nuevo orden que paulatinamente se iba imponiendo requería de la disolución de los antiguos lazos feudales y gremiales. El orden capitalista requería de un individuo *libre*, sin ataduras que impidieran su integración en la industria naciente, dispuesto a vender lo único que poseía: su fuerza de trabajo. El vínculo social típicamente feudal o estamental va quebrándose en una lenta pero constante evolución hacia la consolidación de la idea del libre contrato de trabajo como institución social. Desde entonces, la lucha del movimiento obrero puede entenderse como aquella acción destinada a lograr la asignación de un estatuto colectivo al trabajador, es decir garantías y derechos que protejan a éste del aislamiento y desamparo que sufre ante la enorme asimetría en el reparto de poder: la supuesta libertad del trabajador en el mercado laboral es en la práctica una situación que conlleva degradación y ausencia de dignidad, especialmente en los primeros años de implantación del modelo capitalista de producción. Dichas garantías y derechos se han referido históricamente al sujeto trabajador (se regulará en favor de la no contratación de niños y mujeres como mano de obra); a la regulación de la jornada laboral (llegaba a ser hasta de dieciséis horas diarias); y en general, los derechos y garantías se han referido históricamente a las condiciones de trabajo.

Actualmente, muchos hablan del desmantelamiento paulatino de ese estatuto colectivo que vincula garantías y derechos al factor trabajo. El desmantelamiento de las protecciones vuelve a potenciar un individuo dueño únicamente de su capital humano, sujeto a los vaivenes y necesidades exclusivas del mercado, y que deberá luchar de forma aislada e individual por hacerse un hueco en el mercado laboral. La **flexibilización** del mercado de trabajo; la implantación de múltiples figuras contractuales que casi eliminan en la práctica la seguridad en el empleo; la **desprotección progresiva** de las situaciones de desempleo (hoy por hoy dos de cada tres desempleados no cuentan con ningún subsidio)... etc. Todo ello marca una evolución hacia la vulnerabilidad, la existencia individualizada del ciudadano y la quiebra del estatuto colectivo fruto del conflicto industrial de este siglo. Buena parte del mundo del trabajo hoy, adquiere tintes de un pasado que se consideraba ya lejano, condiciones (remuneración, duración, riesgos...) que afectan especialmente a jóvenes y mujeres, y que mantienen una relación antagónica con la idea de la dignidad del trabajo como se ha entendido desde la óptica cooperativa y arizmendiana.

SOLUCIONES A LA CRISIS DE EMPLEO

La superación de la actual crisis del empleo pasa por mayores esfuerzos en la **competitividad** de las empresas vascas en general, y de las cooperativas en particular. Junto con ello, en diferentes sectores de la sociedad vasca han adquirido peso discursos que abogan por reconocer los límites de las medidas económicas en la búsqueda de soluciones a la crisis social del empleo, y valorar otro tipo de medidas que pudieran ajustarse mejor a los nuevos resortes y condiciones de la sociedad futura. Se aboga desde estos sectores por prácticas (reducción de la jornada laboral y reparto del empleo) que combinarían los intentos de solución de la crisis del empleo en la esfera de lo económico, con la **esfera de lo social**, viendo en ello un intento de recuperar el peso de la razón solidaria.

Se trata de cuestiones no exentas de dudas y enigmas. Pero en un contexto social en el que determinados planteamientos van adquiriendo un grado considerable de aceptación social, parece inevitable que la comunidad cooperativa debata y reflexione sobre pros y contras, sobre claros y oscuros, desde su peculiar forma de mirar y entender la realidad.

Preguntas para el debate:

- ¿Existe hoy en la experiencia cooperativa arizmendiana un desapego con respecto del valor trabajo y la implicación en el mismo? ¿Cómo activar una ética del trabajo más acorde con el ideal arizmendiano?
- ¿Es compatible la idea de trabajo como opción de autorealización y expresión de madurez personal y solidaridad, con una organización del trabajo tradicional? ¿Qué líneas de actuación podrían implementarse en favor de la opción autorrealizadora?
- ¿Ofrece el cooperativismo otro modelo de creación de empleo diferente del que se está creando mayoritariamente (precario,

inestable, mercancía comprable y vendible, desligado de muchos derechos y garantías)?

- Ante lo que para muchos es un imparable y general proceso de pérdida de peso del trabajo humano en la producción, como consecuencia del desarrollo tecnológico y los consiguientes procesos de automatización, ¿son suficientes las recetas económicas basadas en la competitividad y el buen hacer empresarial para la creación de puestos de trabajo, o dicha labor requiere complementariamente de medidas estructurales y otras formas de solidaridad, como la reducción de la jornada laboral y el reparto del empleo? ¿Debiera erigirse el mundo cooperativo en referente social de este tipo de medidas?
- ¿Es posible una reducción de jornada sin reducción de salarios? ¿Es deseable?.
- ¿Es posible combinar el concepto arizmendiano del trabajo (ética del trabajo, autorrealización...) con la de reducción de jornada?